



## Seguro Oncológico

### RESUMEN DEL PRODUCTO

Cobertura Asegurado titular	Oncológico
Oncológico sin cáncer previo (POL3 20150645)	UF 40
Prima Mensual	UF 0,1427

**Plan disponible exclusivamente para tarjeta habientes Hites y no cuenta con carencias ni deducible.**

### Seguro Voluntario

### Requisitos de Asegurabilidad

Asegurados titulares de tarjeta de crédito Hites habilitada para hacer compras.

- Edad mínima de ingreso: 18 años.
- Edad máxima de ingreso: 64 años y 364 días.
- Edad máxima de permanencia: 69 años y 364 días

## RESÚMEN DE ASISTENCIAS

Servicio de asistencia	Cobertura	Capital
Orientación medica Telefónica (Durante las 24 horas del día, con el objetivo de obtener soporte médico y técnico en todos los aspectos relacionados relacionados con la salud.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación telefónica respecto de dolencias, malestares seguimiento de enfermedades crónicas, ingesta de medicamentos y consejos sobre el auto cuidado.</li> <li>• Direcciones, horarios de atención y teléfonos de información, hospitales, centros médicos, clínicas, postas, servicios de rescate medico público y privado.</li> <li>• Guía Medica (directorio de médicos por especialidades).</li> <li>• Información de locales relacionados con artículos ortopédicos y servicios de enfermería.</li> </ul>	Todos los asegurados deberán comunicarse a la central de operaciones de Gea chile S.A. llamando al teléfono (2) 28203354
Segunda Opinión medica telefónica	Servicio que proporciona al asegurado el contacto con un especialista de reconocido prestigio para confirmar el diagnóstico y/o posibilidades terapéuticas.	Todos los asegurados deberán comunicarse a la central de operaciones de Gea chile S.A. llamando al teléfono (2) 28203354
Compra nocturna de medicamentos	Gea dispondrá durante las 24 horas del día información relevante acerca de farmacias y servicios afines que pueda requerir al beneficiario, como por ejemplo, direcciones y teléfonos, farmacia de turno y otros servicios ofrecidos por las redes farmacéuticas del país.	Todos los asegurados deberán comunicarse a la central de operaciones de Gea chile S.A. llamando al teléfono (2) 28203354

### Requisitos para la asistencia :

- Que el solicitante se identifique como asegurado
- Que el seguro contratado por asegurado se encuentre vigente



## DENUNCIA DE SINIESTRO

### **COBERTURA ONCOLOGICO SIN CANCER PREVIO**

- Fotocopia C.I.
- Historia clínica que fundamente el diagnostico.
- Informe anatómo-patológico de biopsia firmado por un médico cirujano que certifique positivamente la presencia de un cáncer y otros antecedentes que sean necesarios para acreditar el siniestro denunciado
- Otros antecedentes tales como: ficha clínica, informes, declaraciones, certificados u otros documentos, afines.

### **PRINCIPALES EXCLUSIONES**

La cobertura otorgada en virtud de este contrato de seguro no cubre enfermedades que no sean cáncer.

- Enfermedades y dolencias preexistentes, entendiéndose que estas corresponden a enfermedades, dolencias o situaciones de salud diagnosticadas o conocidas por el asegurado o por quien contrata a su favor, antes de la contratación del seguro.
- Leucemia linfática crónica, cáncer sin invasión, cáncer in-situ, cáncer a la piel que no sea melanoma maligno y tumores en presencia de un virus de inmunodeficiencia adquirida SIDA.

Inversiones y Tarjetas S.A. se encuentra adherida voluntariamente al Grupo Retail Seguros [www.retailseguros.org](http://www.retailseguros.org) y sujeta a su Acuerdo de Autorregulación.